INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO DE OBRA No. 0015-ARC-CBNL03-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN."

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026
Nit. 902.047.017-1
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0013-ARC-CBNL03-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO."

CONTRATISTA: ORINOCO SAS
Nit. 901.841.290 - 6
ANA MARIA MORALES MESA
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA
BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

YOPAL, CASANARE
SEPTIEMBRE, 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. Objetivo General 4
2.2. Objetivos Específicos 4
3. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS 5
3.1. Aspectos Generales del Contrato Intervenido (obra) 5
3.2. Resumen Financiero 5
3.3. Aspectos Generales del Contrato de la Interventoría 6
3.4. Información del Interventor 6
3.5. Apropiación Presupuestal 7
3.6. Garantías 7
3.6.1. Aprobación de pólizas según contrato de interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026 8
3.6.2. Aprobación de pólizas según contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026 9
3.7. Personal Vinculado a la Interventoría 12
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 13
4.1. Interventoría Técnica 13
4.2. Interventoría Administrativa 21
4.3. Interventoría Financiera 25
4.4. Interventoría Contable 26
4.5. Interventoría Jurídica 26
4.6. Componente Ambiental 28
4.7. Componente SST- Seguridad y Salud en el Trabajo 29
4.8. Componente Gestión técnica 31
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA / RECIBIDA 32
6. REGISTRO FOTOGRAFICO 37
7. CONCLUSIONES 41
8. RECOMENDACIONES 42

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026, suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO "y el contratista interventor, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", se presenta el Informe No. 04 de Interventoría, el cual consolida las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y el estado actual de los contratos de obra e interventoría, en el periodo del 01/08/2026 hasta el 31/08/2026.

El contrato de interventoría tiene como finalidad ejercer el control y seguimiento integral al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN", garantizando que su ejecución se desarrolle conforme a las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, el cronograma establecido y la normativa vigente aplicable. En este sentido, la interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, verificando la calidad, oportunidad y cumplimiento de los ítems contractuales, así como la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista de obra.

Durante la ejecución contractual, la interventoría adelantó la revisión, evaluación y validación de los documentos aportados, la emisión de observaciones técnicas, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento al cronograma de ejecución y la emisión de los respectivos conceptos técnicos de viabilidad, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato y al cumplimiento de los objetivos del proyecto orientado a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo".

El presente informe tiene como propósito dejar constancia del estado actual del contrato de interventoría y de obra, consolidando las actividades ejecutadas durante su vigencia, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del interventor, y sirviendo como soporte técnico, administrativo, financiero, contable y legal para el proceso de ejecución, de conformidad con lo establecido en

las disposiciones contractuales y la normativa aplicable, permitiendo determinar el balance ejecutado del contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los ítems ejecutados, el adecuado uso de los recursos económicos y el avance conforme al cronograma establecido, para la ejecución de la obra.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento técnico de las actividades desarrolladas por el contratista, asegurando que las actividades de obra, planos y especificaciones técnicas se ejecuten de acuerdo a los términos de referencia, normas técnicas aplicables y buenas prácticas del sector.

- ✓ Realizar seguimiento jurídico y administrativo al contrato principal, garantizando que las actuaciones del contratista se enmarquen dentro de la normatividad vigente y los compromisos contractuales establecidos.

- ✓ Evaluar el componente financiero, verificando la adecuada ejecución presupuestal, el uso eficiente de los recursos y la coherencia entre los costos proyectados y los entregables del contrato.

3. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

3.1. Aspectos Generales del Contrato Intervenido (obra)

CONTRATO No.	0015-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
NIT	800.141.645 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	Adrián Dacosta Gaitán
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.199.545 de Bogotá D.C
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026
NIT	901.985.916-6
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.118.530.984 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.564.165.225,88 m/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRÓRROGA	N/A
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$18.599.365.12
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$2.582.764.591.00
INTERVENTOR	ORINOCO SAS
NIT	901.841.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.057.573.388 de Yopal

3.2. Resumen Financiero

VALOR CONTRATADO	$ 2.564.165.225,88
VALOR COBRADO ACTAS	$ 0.00
VALOR ADICIONAL	$ 18.599.365.12
SALDO POR COBRAR	$ 2.582.764.591.00

Como se observa en la tabla anterior, a la fecha del presente informe No. 03 de interventoría, la empresa contratista de obra no ha realizado cobros de actas parciales.

3.3. Aspectos Generales del Contrato de la Interventoría

CONTRATO No.	0013-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
NIT	800.141.645 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	Adrián Dacosta Gaitán
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.199.545 de Bogotá D.C
CONTRATISTA INTERVENTOR	ORINOCO SAS
NIT	901.841.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.057.573.388 de Yopal
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.321.053,00 m/cte
ACTA DE INICIO	29 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRÓRROGA	N/A
SUPERVISOR	TF. CRISTIAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ

3.4. Información del Interventor

RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
DIRECCIÓN	Km 4 Vía Sirivana, Yopal – Casanare
TELÉFONO	3043758391 – 3134650902

CORREO ELECTRÓNICO	sasorinoco4@gmail.com interventoriavaradero@gmail.com

3.5. Apropiación Presupuestal

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP	4826	03/01/2026	$206.000.000

3.6. Garantías

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría 0013-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026, celebrado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO" y ORINOCO SAS, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", establece que:

El contratista debe presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato una garantía de cumplimiento a favor MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC "LEGUIZAMO" identificada con NIT 800.141.686-9, que ampare:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
Cuantía: CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: EN TODO CASO DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

CALIDAD DEL SERVICIO.
Cuantía: TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN (ESTABILIDAD DE LA OBRA), INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS SI A ELLO HUBIESE LUGAR. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 85 PARÁGRAFO DE LA LEY 1474 DE 2011.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Cuantía: 200 SMMLV.
Vigencia: PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.6.1. Aprobación de pólizas según contrato de interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100008772			
Anexo No. 0			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	23/02/2026	23/02/2027	$80.128.421,20
Prestaciones sociales	23/02/2026	30/06/2030	$ 20.032.105,30
Calidad del servicio	23/10/2026	23/10/2031	$ 60.096.315,90
VALOR ASEGURADO			**$160.256.842,40**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100008772			
Anexo No. 1			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Fecha de aprobación: 19/09/2025			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"			
AMPARO	**VIGENCIA**	**VIGENCIA**	**VALOR**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100002121			
Anexo No. 0			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Fecha de aprobación: 19/09/2025			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: Terceros Afectados			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Patronal	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Contratistas y subcontratistas	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Vehículos propios y no propios	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
VALOR ASEGURADO			**$350.181.000.00**

3.6.2. Aprobación de pólizas según contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente

contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO", NIT 800.141.686-9, la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN
Cuantía: TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

CALIDAD DEL SERVICIO
Cuantía: QUINCE (15%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Cuantía: QUINCE (15%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
Cuantía: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.
Cuantía: TREINTA Y CINCO (35%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Cinco (5) años más contados a partir de la fecha del acta de recepción final de la obra a satisfacción.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Cuantía: 300 SMMLV.
Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Seguros mundial.			
Póliza No. COQ-100008962			
Anexo No.: 0			
Fecha de expedición: 19/03/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	18/03/2026	15/05/2027	$ 769.249.567,80
Buen manejo del anticipo	18/03/2026	15/05/2027	$1.282.082.613,00
Prestaciones sociales	18/03/2026	15/09/2029	$ 128.208.261,30
Calidad del servicio	18/03/2026	15/09/2027	$ 384.624.783,90
Estabilidad de la obra	15/09/2026	15/09/2031	$897.457.829,10
Calidad y correcto funcionamiento	18/03/2026	15/09/2027	$ 384.624.783,90
VALOR ASEGURADO			**$ 3.846.247.839,00**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Seguros mundial.			
Póliza No. COQ-100008962			
Anexo No.: 1			
Fecha de expedición: 06/07/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	23/06/2026	15/05/2027	$ 774.829.377,30
Buen manejo del anticipo	23/06/2026	15/05/2027	$1.291.382.295,50
Prestaciones sociales	23/06/2026	15/09/2029	$ 129.138.229,55
Calidad del servicio	23/06/2026	15/09/2027	$ 387.414.688,65
Estabilidad de la obra	15/09/2026	15/09/2031	$903.967.606,85
Calidad y correcto funcionamiento	23/06/2026	15/09/2027	$ 387.414.688,65
VALOR ASEGURADO			**$ 3.874.146.886,50**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL			
Aseguradora: Seguros mundial.			
Póliza No. COQ-100002180			
Anexo No.:1			
Fecha de expedición: 20/03/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Patronal	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Contratistas y subcontratistas	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Vehículos propios y no propios	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
VALOR ASEGURADO			**$525.397.454,81**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL
Aseguradora: Seguros mundial.

Asimismo, se constató la vigencia de las pólizas, las cuales permanecerán activas durante toda la ejecución contractual y hasta su liquidación final, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales.

3.7. Personal Vinculado a la Interventoría

A continuación, se relaciona la información del personal vinculado por parte de la interventoría:

CARGO	PROFESIONAL
Director de Interventoría	Felipe Andrés Colina
Residente de Interventoría	Adrián Alexander Muñoz Martínez
Asesor de estructuras metálicas	Wilmar Harol García Camargo
Residente de SISOMA	Julio Cesar Martínez Bautista

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato, comprendido entre el 01 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026, la interventoría adelantó las actividades de seguimiento del Contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN".

En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

4.1. Interventoría Técnica

a) Verificación diaria de calidad de materiales.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento diario a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- ÍTEM 1.01 Localización y replanteo del área general del proyecto, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

  El ingeniero director y el ingeniero residente verificaron los parámetros y especificaciones para esta actividad de localización y replanteo del área general del proyecto en cuanto a la revisión de Planos, Replanteo de Elementos Críticos, Marcación y Señalización, Verificación y Control y Documentación mediante informe topográfico.

- ÍTEM 1.02 Descapote y remoción de elementos existentes de la estructura de cimentación y soporte de rieles. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.

  El ingeniero director y el ingeniero residente verificaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la correcta ejecución de esta actividad; Verificación de los límites del área a intervenir, conforme al replanteo aprobado y a los planos del proyecto, Identificación de los componentes a remover, Retiro de la capa vegetal, suelos orgánicos y material superficial, Demolición controlada y/o desmonte mecánico o manual de elementos de cimentación, Cargue mecánico o manual del material removido y transporte y Descargue del material en botaderos según sitio autorizado.

- ITEM 2.2. Excavación manual. Incluye: retiro, transporte y disposición final hasta lugar autorizado.

  El ingeniero director y el ingeniero residente verificaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la correcta ejecución de esta actividad; Verificación de los límites del área a intervenir, conforme al replanteo aprobado y a los planos del proyecto, Identificación de los componentes a remover, Retiro de la capa vegetal, suelos orgánicos y material superficial, Cargue mecánico o manual del material removido y transporte y Descargue del material en botaderos según sitio autorizado.

- ITEM N.P 2.12. Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000PSI para placa de e=0.20m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.

  El ingeniero director y el ingeniero residente verificaron la cuantía y especificaciones del acero de refuerzo empleado, de igual forma el material empleado para la mezcla de concreto era adecuado y en las proporciones requeridas; lo anterior permitió garantizar un curado adecuado.

  -ITEM 3.01. Suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica acero a-572 - cerchas metálicas - incluye soldadura, platinas, pernos, neopreno y esquema de pintura (esmalte sintético, thiner, pintura anticorrosiva, imprimante epóxico fosfato de zinc, pintura epóxica, coaltar epóxico).

  El ingeniero director, ingeniero residente y el asesor de estructuras metálicas de la interventoría verificaron la calidad y especificaciones del acero de refuerzo empleado, de igual forma el material verificando las fichas técnicas, implementos y métodos de soldadura dando cumplimiento de calidad exigida de los carros estructurales. Cumpliendo de esta manera los manuales y especificaciones técnicas para este ítem.

- ITEM 4.2. Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.

  El ingeniero director y el ingeniero residente verificaron los procedimientos y especificaciones para la realización de esta actividad teniendo en cuenta los equipos utilizados, las áreas a dragar, los vertimientos puntuales de descarga

del material producto del dragado. Dando cumpliendo de esta manera los manuales y especificaciones técnicas para este ítem.

- ITEM 4.3. Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguizamo.

  El ingeniero director y el ingeniero residente de interventoría efectuaron inspecciones permanentes en el frente de trabajo, verificando la calidad de la madera estructural, el geotextil no tejido 1600, el material de relleno y los demás elementos utilizados para la conformación de la ataguía, con el fin de garantizar su idoneidad para las condiciones de la obra.

- ITEM 4.4. Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.

  Se realizó el llenado de lonas, las cuales son resistentes a las condiciones climáticas, lo que genera una mayor vida útil de la obra. De igual forma, el material empleado presenta condiciones óptimas de impermeabilidad y compactación con el fin de garantizar la frenada en la entrada de agua.

b) Control de ejecución según especificaciones

- ÍTEM 1.01 Localización y replanteo del área general del proyecto, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

  El ingeniero residente de interventoría verifica que la actividad comprende la localización, trazo y replanteo preciso del área general del proyecto de rehabilitación. Esto incluye el replanteo de todos los elementos nuevos y existentes críticos para la operación del varadero: los ejes y alineamiento de las carrileras, los puntos de anclaje y nivelación de las traviesas de concreto y rieles, los límites de excavación y relleno, la ubicación de las cunetas de drenaje, el área de operaciones del carro de varada, y los límites perimetrales para el dragado de dársena y el desmantelamiento del cerramiento. El replanteo garantizará la correcta integración geométrica entre la infraestructura terrestre y la fluvial

- ÍTEM 1.02 Descapote y remoción de elementos existentes de la estructura de cimentación y soporte de rieles. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.

- El ingeniero residente de interventoría verifica La actividad comprende el descapote del terreno y la remoción total o parcial de los elementos existentes que conforman la estructura de cimentación y soporte de los rieles del varadero, incluyendo, pero no limitándose a: capas orgánicas superficiales, material vegetal, rellenos no controlados, traviesas deterioradas, concreto existente, bases granulares, anclajes metálicos, rieles fuera de servicio y cualquier otro elemento que interfiera con la nueva rehabilitación o reconstrucción del sistema de carrileras.

- El alcance incluye el cargue, transporte y disposición final del material sobrante producto de la actividad, en sitios debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente y/o aprobados por la interventoría Técnica, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y evitando afectaciones a la dársena, cuerpos de agua, áreas operativas y zonas adyacentes del astillero.

- ITEM 2.2. Excavación manual.

  El ingeniero residente de interventoría verifica que la excavación realizada cuenta con una pendiente de 2% y una profundidad de 20cm, lo cual es adecuado con el fin de evitar el empozamiento del agua y las condiciones establecidas en el anexo técnico.

  ITEM N.P 2.12. Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000PSI para placa de e=0.20m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.

  La interventoría da fe de la buena ejecución de las actividades, donde se garantizó el recubrimiento de 7.5cm en todos sus extremos (incluyendo la cara inferior donde se emplearon panelas de separación y una limpieza del terreno previa al vertimiento del concreto), de igual forma se armaron las parrillas de acero en un espaciamiento de 25cm; la fundida de las placas se realizó de forma ajedrezada y no continua con el fin de evitar realizar las dilataciones posteriores en las placas y posibles agrietamientos.

- ITEM 3.01. Suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica acero a-572 - cerchas metálicas - incluye soldadura, platinas, pernos, neopreno y esquema de pintura (esmalte sintético, thiner, pintura anticorrosiva, imprimante epóxico fosfato de zinc, pintura epóxica, coaltar epóxico).

  El ingeniero director, ingeniero residente y el asesor de estructuras metálicas de la interventoría realizaron las actividades de Verificación de cargas, luces, geometría de cerchas, tipos de conexiones y compatibilidad con las estructuras

existentes, Validación previa con la Supervisión antes del inicio de la fabricación, Acero estructural ASTM A-572, grado especificado en planos, Pernos estructurales de alta resistencia conforme a ASTM A-325 o A-490, Platinas, rigidizadores y placas base según diseño, Elementos de apoyo y aislamiento en neopreno, Insumos para soldadura y sistema de pintura conforme a las normas aplicables y diseño, Corte, armado y soldadura de cerchas metálicas en taller certificado, Ejecución de soldaduras estructurales por personal calificado, Control dimensional, verificación de escuadras, alineamientos y tolerancias, Limpieza y preparación superficial según el sistema de pintura definido, Limpieza mecánica o sandblasting según grado especificado (mínimo SSPC-SP6).

- ITEM 4.2. Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.

  Se verifica que el dragado hidráulico se ha realizado en el área correcta, interviniendo a la profundidad existente de los carriles antiguos. El dragado ha permitido un avance significativo en la remoción de lodos y material vegetal.

  Como resultado de las verificaciones realizadas, la interventoría evidenció que los materiales utilizados por el contratista cumplían con las condiciones de calidad exigidas para la ejecución de esta actividad, razón por la cual no fue necesario formular observaciones técnicas relacionadas con los materiales empleados. Las actividades de seguimiento y verificación fueron registradas en la bitácora de obra e interventoría.

- ITEM 4.3. Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguizamo.

  Se realizó seguimiento diario a la actividad, donde se pudo evidenciar la correcta compactación del material, el mantenimiento preventivo y correctivo en los tablones de madera que conforman la ataguía y la correcta instalación del geotextil no tejido dentro de los metros lineales contractuales aprobados, su instalación fue garantizada mediante el prensado de lonas rellenas de material del sitio y fijación de sus puntas externas con alambre cal 18. Cabe resaltar que la actividad no se ha finalizado.

- ITEM 4.4. Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.

Se realizó el llenado de lonas, las cuales son resistentes a las condiciones climáticas, lo que genera una mayor vida útil de la obra. De igual forma, el material empleado presenta condiciones optimas de impermeabilidad y compactación con el fin de garantizar la frenada en la entrada de agua.

Como parte de este seguimiento, se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, las unidades de medida, los materiales empleados, los equipos utilizados y las tolerancias de ejecución aplicables a la actividad, con el fin de garantizar que los trabajos se desarrollaran de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos y las condiciones previstas para el proyecto.

Se realizó seguimiento diario a la actividad, donde se pudo evidenciar la correcta compactación del material, el mantenimiento preventivo y correctivo en los tablones de madera que conforman la ataguía y la correcta instalación del geotextil no tejido dentro de los metros lineales contractuales aprobados, su instalación fue garantizada mediante el prensado de lonas rellenas de material del sitio y fijación de sus puntas externas con alambre cal 18. Cabe resaltar que la actividad no se ha finalizado.

La interventoría da fe de la buena ejecución de las actividades, donde se estudio detallado de planos estructurales, memorias de cálculo, detalles constructivos y especificaciones técnicas de los ítems ejecutados durante este periodo del mes de agosto 2026.

c) Control de maquinaria y equipos

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento permanente a la maquinaria y los equipos empleados por el contratista para la ejecución de las actividades constructivas, verificando que estos fueran adecuados.

Como parte de las labores de seguimiento, se verificó el estado general de funcionamiento de la maquinaria y los equipos utilizados en obra, así como su utilización conforme a los procedimientos constructivos establecidos. De igual manera, se efectuó el control mediante inspecciones en campo y el registro de las actividades en la bitácora de obra e interventoría, evidenciando que los equipos empleados fueron suficientes y adecuados para las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

d) Verificación de ensayos de laboratorio

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando la necesidad de efectuar ensayos de laboratorio de acuerdo con la naturaleza de cada actividad constructiva. Se tiene en cuenta que, las actividades que requieren ensayos de laboratorio dieron inicio en los últimos días por lo que se realiza la solicitud al contratista para el inicio de tomas de muestras para el ensayo de compresión del concreto.

e) Control de avance físico vs programado

						MES No. 04		01/08/2026 - 31/08/2026	
ITEM	DESCRIPCCION	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. ACTUAL	VR. TOTAL	CANT. EJECUT. MES	VR. TOTAL	%. EJECUT. SEMANA
	PRELIMINARES								
1.01	Localización y replanteo del área general del proyecto, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	$ 7,724.00	$ 20,669,424.00	3,954.92	$ 30,547,802.08	3180.72	$ 24,567,881.28	80.42%
1.02	Descapote y remoción de elementos existentes de la estructura de cimentación y soporte de rieles. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.	M3	$ 52,892.00	$ 37,764,888.00	239.90	$ 12,688,790.80	119.95	$ 6,344,395.40	50.00%
						$ 43,236,592.88		**$ 30,912,276.68**	
	EXCAVACION Y RELLENOS PARA CARRILERAS								
2.01	Excavación mecánica. Incluye: retiro, transporte y disposición final hasta lugar autorizado.	M3	$ 66,290.00	$ 47,331,060.00	570.24	$ 37,801,209.60		$ 0.00	0.00%
2.02	Excavación manual. Incluye: retiro, transporte y disposición final hasta lugar autorizado.	M3	$ 67,669.00	$ 0.00	40.52	$ 2,741,947.88	40.52	$ 2,741,947.88	100.00%
2.03	Suministro e instalación de Geotextil TR6000 HF o similar para recubrimiento de estructura de cimentación. Incluye traslapo y elementos de unión.	M2	$ 27,485.00	$ 19,899,140.00	1,700.16	$ 46,728,897.60		$ 0.00	0.00%
2.04	Suministro e instalación de Geomalla P-BX 2020 o similar para reforzar y estabilizar estructuras de cimentación. Incluye traslapo, anclajes y elementos de unión.	M2	$ 31,439.00	$ 19,617,936.00	498.96	$ 15,686,803.44		$ 0.00	0.00%

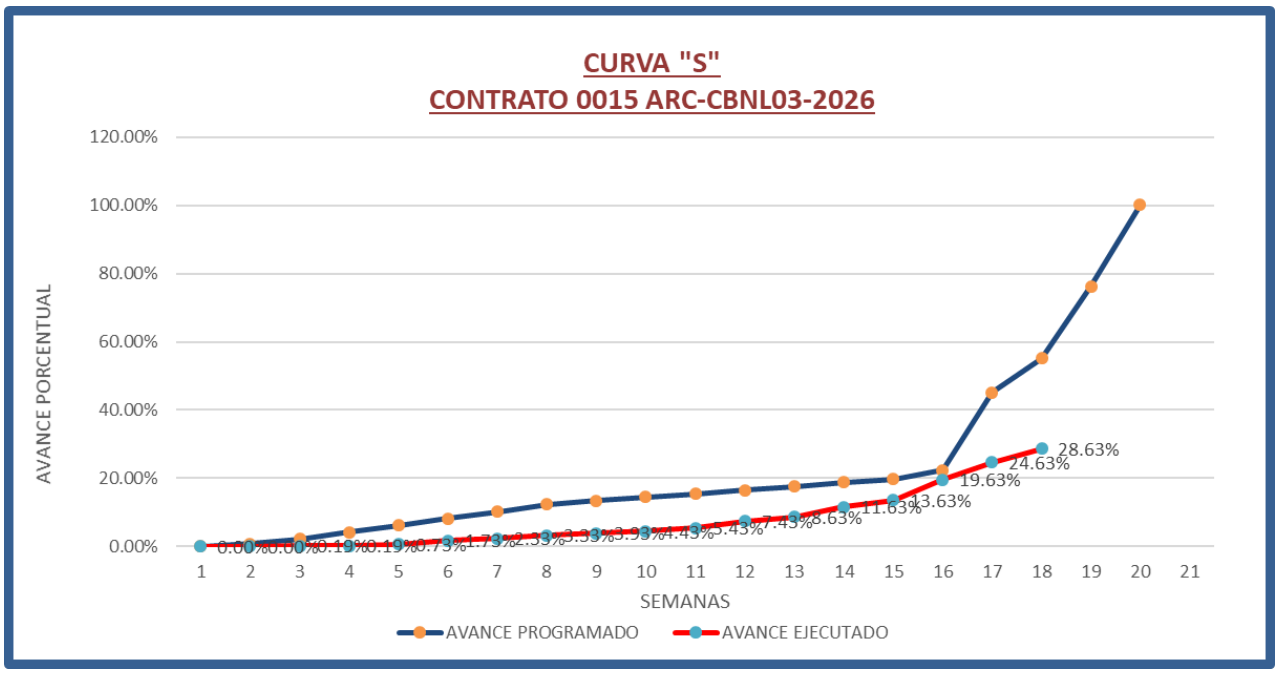
2.05	Suministro, instalación y compactación de Base Estabilizada con adición de cemento 6.4% - 128Kg/m3, mezcla material mixto (75%) y gravilla de 1.0" (25%) para relleno de cimentación estructura de las carrileras, contempla entibado, manejo y control de aguas superficiales y subterráneas.	M3	$ 426,419.00	$ 222,164,299.00	573.80	$ 244,679,222.20		$ 0.00	0.00%
2.06	Suministro e instalación de Gravilla de 1.0" para relleno entre las traviesas y rieles.	M3	$ 212,320.00	$ 27,389,280.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
N.P.2.11	Suministro e instalación de gravilla de 1" para relleno entre traviesas y rieles, estabilizada con mezcla de cemento, arena y agua, con contenido de cemento del 6 % respecto al peso seco de la gravilla, incluyendo suministro, transporte, mezclado y colocación.”	M3	$ 421,050.93		78.98	$ 33,254,626.15		$ 0.00	0.00%
2.07	Suministro e instalación de traviesas en concreto prefabricado de 5000PSI con acero de refuerzo. Incluye: Sistema de fijación, compuesto por 4 platinas con sus tornillos de anclaje y Juego de 4 Calzos metálicos para ajuste de asiento de riel de 90Lb/yd.	UND	$ 754,711.00	$ 190,187,172.00	240.00	$ 181,130,640.00		$ 0.00	0.00%
2.08	Suministro e instalación de Rieles de 90Lb/Yd, norma A.S.C.E. Incluye: platinas tipo eclisas y tornillos para su correcta fijación.	ML	$ 1,445,096.00	$ 416,187,648.00	288.00	$ 416,187,648.00		$ 0.00	0.00%
2.09	Suministro e instalación de cunetas de drenaje en concreto reforzado de 3000 PSI con su respectivo sistema de tuberías y rejillas para disposición de aguas pluviales en la zona de trabajo y disposición de materiales. Incluye elementos de unión y accesorios.	ML	$ 397,590.00	$ 18,686,730.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
2.10	Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000 PSI para zanja de coronación o cuneta de drenaje. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.	M3	$ 1,207,854.00	$ 130,448,232.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
N.P.2.12	Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000 PSI para placa de e= 0.20 m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.	M3	$ 1,207,854.00	$ 0.00	40.52	$ 48,942,244.08	40.52	$ 48,942,244.08	100.00%
						$ 1,027,153,238.95		**$ 51,684,191.96**	

3.01	Suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica acero a-572 - cerchas metálicas - incluye soldadura, platinas, pernos, neopreno y esquema de pintura (esmalte sintético, thiner, pintura anticorrosiva, imprimante epóxico fosfato de zinc, pintura epóxica, coaltar epóxico).	KG	$ 31,819.00	$ 330,663,048.00	10,506.72	$ 334,313,323.68	1576.01	$ 50,147,062.19	15.00%
3.02	Suministro e instalación de neopreno dureza shore A-60 (20cmX15cm). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	$ 956,186.00	$ 71,713,950.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
N.P.3.05	Suministro e instalación de madera (20cmX20cm). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	$ 644,412.18		150.00	$ 96,661,827.00		$ 0.00	0.00%
3.03	Suministro e instalación de Eje macizo de longitud 1,50 m para carro de varada en Acero al carbono SAE 4043, mecanizado para diámetro parte interna 2.5 pulgadas (63.5 mm) con una longitud aprox de 115 cm entre ejes de ruedas y con una longitud aprox de 33.2 cms en cada extremo que acopla con su chumacera en cada extremo, con sus topes, tornillería, arandelas y esquema de pintura.	UND	$ 2,161,019.00	$ 71,313,627.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
3.04	Suministro e instalación de Rueda para los carros de varada, fabricada en hierro nodular GGG-60, REF. ASTM 536 Grado 80-55-06, con una dureza entre 180 – 210HBN, maquinada según plano de diseño, incluye ensamble.	M3	$ 2,317,221.00	$ 152,936,586.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00%
N.P.3.06	Suministro e instalación de Eje macizo de longitud 1,50 m para carro de varada en Acero al carbono SAE 4340, mecanizado para diámetro parte interna 2.5 pulgadas (63.5 mm) con una longitud aprox de 115 cm entre ejes de ruedas y con una longitud aprox de 33.2 cms en cada extremo que acopla con su chumacera en cada extremo, con sus topes, tornillería, arandelas y esquema de pintura.	UND	$ 2,161,019.00		33.00	$ 71,313,627.00		$ 0.00	0.00%
N.P.3.07	Suministro e instalación de Rueda para los carros de varada, fabricada en acero SAE 4340, REF. ASTM 536 Grado 80-55-06, con una dureza entre 180 – 210HBN, maquinada	UND	$ 2,317,221.00		66.00	$ 152,936,586.00		$ 0.00	0.00%

	según plano de diseño, incluye ensamble.								
						$ 655,225,363.68		**$ 50,147,062.19**	
	CERRAMIENTO DE DARSENA								
4.01	Desmonte y/o desmantelamiento del cerramiento de la dársena.	UND	$ 37,571,381.00	$ 37,571,381.00	1.00	$ 37,571,381.00		$ 0.00	0.00%
4.02	Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.	M2	$ 82,819.00	$ 173,919,900.00	2,100.08	$ 173,926,525.52	1710.00	$ 141,620,490.00	81.43%
4.03	Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguízamo. Incluye replanteo, suministro e hincado de madera estructural hasta 2 metros vertical y horizontalmente separados cada metro máximo en conjunto con sus respectivos elementos de fijación (pernos, puntillas u otro elemento metálico), geotextil no tejido, conformación y compactación de material de relleno arena de rio o materia de sitio, sellado de filtraciones, conformación de taludes y corona, mantenimiento durante el tiempo de servicio, completamente funcional y a satisfacción de la supervisión.	ML	$ 3,195,985.00	$ 73,507,655.00	26.60	$ 85,013,201.00	26.60	$ 85,013,201.00	100.00%
4.04	Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.	ML	$ 1,166,006.84		47.00	$ 54,802,321.48	47.00	$ 54,802,321.48	100.00%
						$ 351,313,429.00		**$ 281,436,012.48**	**13.55%**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 2,061,971,956.00**		**$ 2,076,928,624.51**		**$ 414,179,543.31**	**13.55%**

ADMINISTRACIÓN	17%	$ 350,535,232.52	17%	$ 353,077,866.17		$ 70,410,522.36
IMPREVISTOS	2%	$ 41,239,439.12	2%	$ 41,538,572.49		$ 8,283,590.87
UTILIDAD	4.5%	$ 92,788,738.02	4.5%	$ 93,461,788.10		$ 18,638,079.45
TOTAL AIU	**24%**	**$ 484,563,409.66**	**24.0%**	**$ 488,078,226.76**		**$ 97,332,192.68**
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 17,629,860.22	19.0%	$ 17,757,739.74		$ 3,541,235.10
COSTO INDIRECTO		$ 502,193,269.88		$ 505,835,966.50		$ 100,873,427.77

TOTAL		**$ 2,564,165,225.88**		**$ 2,582,764,591.01**	**$ 515,052,971.08**
ADICIONAL		$ 18,599,365.12			
		$ 2,582,764,591.00			



ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO							VR. EJECUTADO
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M	VALOR MES (AxBxC)	No. MESES	TOTAL (DxE)	JULIO DE 2026
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5,100,000.00	50%	251.10%	$ 6,403,050.00	6	$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2,940,000.00	100%	251.10%	$ 7,382,340.00	6	$ 44,294,040.00	$ 7,382,340.00
ASESOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 2,455,000.00	50%	251.10%	$ 3,082,252.50	5	$ 15,411,262.50	$ 3,082,252.50
RESIDENTE SISOMA	$ 2,458,000.00	50%	251.10%	$ 3,086,019.00	6	$ 18,516,114.00	$ 3,086,019.00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL (1)						$ 116,639,716.50	$ 19,953,661.50
PERSONAL TÉCNICO	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M	VALOR MES (AxBxC)	No. MESES	TOTAL (DxE)	JULIO DE 2026
CUADRILLA DE TOPOGRAFIA	5100000	50%	251.10%	$ 6,403,050.00	6	$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO (2)						$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
OTROS COSOS INDIRECTOS	UN	CANTIDAD		VR. UNITARIO		TOTAL	
ALQUILER MES-EQUIPO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, TRÁNSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.)	MES	6		$ 1,050,000.00		$ 6,300,000.00	$ 1,050,000.00
LABORATORIOS DE GEOTECNIA	UND	5		$ 195,800.00		$ 979,000.00	$ 195,800.00
EDICION DE INFORMES PERFILERIA, DOCUMENTOS PLANOS, FOTOGRAFIAS,ETC..	MES	6		$ 1,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ 1,000,000.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS (3)						$ 13,279,000.00	$ 2,245,800.00
COSTO TOTAL (1+2+3)						$ 168,337,016.50	$ 28,602,511.50
IVA 19%						$ 31,984,033.14	$ 5,434,477.19
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						$ 200,321,049.64	$ 34,036,988.69

VALOR CONTRATADO	PERIODO EJECUTADO	VALOR FÍSICO EJECUTADO
$200.321.053,00	ABRIL-MAYO	$34.036.989,00
	JUNIO	$30.136.106,00
	JULIO	$34.036.989,00
	AGOSTO	$34.036.989,00

f) Verificación de seguridad industrial

Durante el período objeto del presente informe, Residente de SISOMA de la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo implementadas por el contratista de obra, verificando el uso de los elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables a las actividades ejecutadas: Localización y replanteo del área general del proyecto, Descapote y remoción de elementos existentes, Excavación manual, Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000 PSI para placa de e= 0.20 m, Suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica acero a-572 - cerchas metálicas, Dragado mecánico o hidráulico, en la construcción de la ataguía temporal y en la construcción de la Barrera de contención

para frenar la entrada de agua del rio Putumayo.

De igual manera, se efectuó la revisión de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y de la normatividad vigente aplicable a la ejecución de la obra.

g) Control de bitácora de obra

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento permanente al registro de las actividades ejecutadas mediante la revisión y control de la bitácora de obra y la bitácora de interventoría, verificando que en ellas se consignaran de manera cronológica y oportuna las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.

En dichos registros se documentaron las actividades diarias desarrolladas en obra, las reuniones y comités realizados, las verificaciones efectuadas por la interventoría respecto a la calidad de los materiales y los procesos constructivos, el personal presente en el frente de trabajo, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, los aspectos ambientales, el avance de las actividades programadas y las demás novedades técnicas y administrativas que incidieron en la ejecución del proyecto.

La interventoría verificó que las anotaciones realizadas en las bitácoras correspondieran a las actividades efectivamente ejecutadas y que estas fueran suscritas por los responsables de la obra y de la interventoría, constituyéndose en un soporte técnico y administrativo para el seguimiento y control del contrato.

h) Revisión de planos récord.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión de la información técnica y de los planos suministrados para la ejecución de las actividades correspondientes a la fabricación del carro de varada y del sistema de traviesas, verificando su concordancia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la documentación técnica suministrada no contenía la totalidad de la ingeniería de detalle requerida para el desarrollo de las actividades constructivas, particularmente en lo relacionado con los planos constructivos, planos de taller y despiece, detalles de fabricación, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para la correcta ejecución

de las estructuras metálicas y del sistema de traviesas.

En atención a lo anterior, la interventoría dio traslado a la supervisión de las observaciones presentadas por el contratista de obra y solicitó la remisión de la información técnica faltante. Debido a lo anterior, se realiza un comité técnico interno donde se evalúan las diferentes falencias en la información suministrada por la Entidad; el director de interventoría y el asesor de estructuras metálicas emitirán un concepto técnico el cual será compartido a la Supervisión, buscando dar claridad a la información faltante y, salvaguardar la responsabilidad de diseño y ejecución de cada una de las partes.

La interventoría continuará efectuando el seguimiento a la entrega y validación de la documentación técnica requerida, con el propósito de verificar que la ejecución de las actividades se realice con base en planos aprobados, completos y debidamente respaldados por los profesionales responsables de los diseños.

4.2. Interventoría Administrativa

a) Control semanal de programación de obra

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento semanal a la programación de obra, tomando como base el cronograma aprobado del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, elaborado en Microsoft Project y aprobado por la interventoría.

Como parte de las actividades de seguimiento, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas mediante la comparación entre el avance físico ejecutado y el avance previsto en la línea base del proyecto, con el propósito de identificar oportunamente posibles desviaciones que pudieran afectar el cumplimiento del plazo contractual. Para ello, la interventoría efectuó el control permanente de la programación con fundamento en las visitas de obra, los registros consignados en la bitácora, los comités de seguimiento y la información suministrada por el contratista.

Durante el período evaluado, la interventoría evidenció que el desarrollo de la programación de obra se vio afectado principalmente por las prolongadas lluvias registradas en la zona de influencia del proyecto, las cuales ocasionaron reiterados crecientes del río Putumayo e inundaciones en el área de intervención, limitando la ejecución normal de las actividades previstas en el cronograma. Adicionalmente, se identificó la necesidad de contar con definiciones técnicas relacionadas con algunos planos de fabricación y demás documentación de ingeniería requerida para la

ejecución de determinados ítems contractuales, situación que también incidió en la programación de la obra.

En atención a estas circunstancias, la interventoría realizó el respectivo seguimiento técnico y administrativo, manteniendo comunicación permanente con el contratista y la supervisión del contrato mediante la emisión de oficios, la participación en comités técnicos y el registro de las novedades en la bitácora de obra, con el propósito de evaluar el impacto de dichas situaciones y promover la adopción de las acciones necesarias para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo del proyecto.

A momento actual, se presenta un atraso de obra respecto a la programación inicial, causante de las novedades previamente descritas sumado al daño parcial de la maquinaria durante 7 días, sin embargo, el tiempo ha sido favorable en las últimas semanas por lo que se ha permitido un avance en la ejecución de las actividades.

b) Verificación de inversión del anticipo

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento al proceso de desembolso del anticipo del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando que las solicitudes presentadas por el contratista estuvieran soportadas con la documentación requerida y fueran acordes con los conceptos establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

En este sentido, el día 1 de junio de 2026, el contratista de obra remitió mediante correo electrónico dirigido a la entidad fiduciaria, con copia a la interventoría y a la supervisión del contrato, la primera solicitud de desembolso del anticipo, correspondiente a los conceptos "Movimiento de tierra, alquiler de maquinaria y suministro de materiales (pétreos y accesorios)" y "Suministro de rieles, ruedas para carros de varada y fabricación de estructuras", por un valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.153.874.351,65), correspondiente al 90% del valor total del anticipo.

La interventoría revisó la documentación allegada por el contratista, verificando que los soportes presentados cumplieran con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo, razón por la cual emitió, mediante respuesta al mismo correo electrónico, la aprobación para el desembolso. Posteriormente, la supervisión del contrato otorgó el respectivo visto bueno a través del mismo medio, autorizando la continuidad del trámite ante la entidad fiduciaria.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2026, el

contratista presentó una segunda solicitud de desembolso correspondiente al concepto "Gastos de personal", por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($128.208.261,29), correspondiente al 10% del valor total del anticipo. Una vez revisada la documentación presentada y verificado su cumplimiento con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo, la interventoría emitió la respectiva aprobación mediante respuesta al mismo correo electrónico, siendo posteriormente otorgado el visto bueno por parte de la supervisión para continuar con el trámite de desembolso.

Como resultado de las dos solicitudes tramitadas durante el período, se efectuó el desembolso de la totalidad del anticipo por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.282.082.612,94), correspondiente al cien por ciento (100 %) del anticipo pactado en el Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026.

c) Control de actas parciales y liquidación

La interventoría efectuó el seguimiento al estado de ejecución del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la presentación y trámite de las actas parciales de pago.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha presentado actas parciales para cobro, razón por la cual la interventoría no ha efectuado revisiones, aprobaciones ni trámites relacionados con el pago de actas de obra.

En consecuencia, no se han adelantado actividades relacionadas con la liquidación contractual, por cuanto el contrato se encuentra en etapa de ejecución y no han configurado las condiciones técnicas, administrativas y financieras que den lugar a dicho proceso. La interventoría continuará verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para el trámite de las futuras actas parciales que sean presentadas por el contratista.

d) Verificación de proveedores y subcontratistas

Como parte del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó la verificación de la información relacionada con los proveedores y subcontratistas vinculados por el contratista de obra para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

En desarrollo de esta actividad, se revisó la documentación presentada por el

contratista, verificando que los proveedores y subcontratistas contaran con la capacidad para suministrar los materiales y prestar los servicios requeridos para la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales aplicables. Asimismo, la interventoría efectuó el seguimiento a los soportes aportados por el contratista relacionados con las obligaciones derivadas de dichas relaciones comerciales y contractuales, sin evidenciar novedades que afectaran el normal desarrollo de la ejecución de la obra.

e) Control documental y archivo de obra

Como parte del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría mantuvo actualizado el control documental y el archivo físico y digital correspondiente al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026 y al Contrato de Interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de la información generada durante la ejecución contractual.

En desarrollo de esta actividad, se realizó la clasificación, revisión y archivo de la documentación legal, administrativa y técnica del proyecto, incluyendo contratos, pólizas, actas, oficios, correspondencia, cronogramas, presupuestos, bitácoras de obra e interventoría, informes semanales y mensuales, planos, memorias de cálculo y demás documentos que soportan el desarrollo del contrato.

De igual manera, la interventoría efectuó el seguimiento al control documental de la información remitida y recibida durante el período, verificando que los documentos contaran con los soportes correspondientes y fueran incorporados oportunamente al expediente contractual, con el fin de garantizar su consulta, trazabilidad y adecuado respaldo durante la ejecución del proyecto.

4.3. Interventoría Financiera

a) Control del flujo financiero del proyecto.

Como parte del componente financiero del contrato, la interventoría realizó el seguimiento al flujo financiero del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando el estado de los recursos destinados a la ejecución del proyecto y su correspondencia con la programación de las actividades contractuales.

Durante el período evaluado, la interventoría efectuó el seguimiento al proceso de desembolso del anticipo, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada solicitud presentada por el contratista y realizando el respectivo control sobre la disponibilidad de los recursos destinados a la ejecución de las actividades

previstas en el Plan de Inversión del Anticipo.

De igual manera, la interventoría verificó que, a la fecha de corte del presente informe, no se habían presentado solicitudes de pago mediante actas parciales de obra, razón por la cual el seguimiento financiero se concentró en el control del anticipo y en la verificación de la información financiera asociada a su desembolso, manteniendo el monitoreo permanente sobre la ejecución de los recursos del contrato.

Valor contratado	Valor cobrado
$2.582.764.591.00	$0.00

b) Verificación de rendimientos financieros del anticipo.

La interventoría verificó el estado de los rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo administrados a través del contrato de fiducia del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026. Se presenta a continuación los giros con sus respectivos rendimientos generados a favor de la entidad contratante.

Periodo	Rendimientos Generados	Rendimientos Trasladados
mayo-2026	17.576,93	0,00
junio-2026	43.308,19	17.576,93
julio-2026	0,00	43.308,19
Total Acumulado	**60.885,12**	**60.885,12**

4.4. Interventoría Contable

a) Control de soportes contables.

La interventoría realizó la revisión de los soportes contables y financieros aportados por el contratista para el trámite de las solicitudes de desembolso del anticipo, verificando que la documentación presentada correspondiera a los conceptos establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo y cumpliera con los requisitos exigidos para su trámite.

Como resultado de esta revisión, se constató que los documentos aportados por el contratista eran consistentes con las solicitudes de desembolso presentadas y constituían el soporte necesario para la emisión del concepto de aprobación por parte de la interventoría y el posterior visto bueno de la supervisión.

La interventoría mantendrá el seguimiento y verificación de los soportes contables que se generen durante la ejecución del contrato, con ocasión de las futuras solicitudes de pago y demás actuaciones que impliquen movimientos financieros del proyecto.

4.5. Interventoría Jurídica

a) Verificación cumplimiento contractual.

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, verificando el acatamiento de las condiciones establecidas en el contrato, las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Como parte de esta actividad, se efectuó la revisión de la documentación contractual presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y jurídicos aplicables durante la ejecución del contrato, así como la vigencia de las garantías contractuales, la atención a los requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

De igual manera, la interventoría realizó seguimiento a las actuaciones administrativas desarrolladas durante el período, dejando constancia de las observaciones, solicitudes y conceptos emitidos mediante oficios, actas y demás documentos que soportan el seguimiento contractual.

b) Seguimiento a prórrogas y suspensiones.

A la fecha de corte del presente informe, no se han suscrito prórrogas ni actas de suspensión del contrato, por cuanto este continúa ejecutándose dentro del plazo inicialmente establecido. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento permanente a las condiciones que puedan incidir en el desarrollo del contrato, con el fin de informar oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de los plazos contractuales.

c) Verificación de pagos parafiscales.

La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones

parafiscales, mediante la revisión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y los soportes correspondientes al período cotizado del mes de junio de 2026.

Como resultado de esta verificación, se evidenció que el contratista se encontraba al día en el pago de los aportes correspondientes al período revisado. Respecto a los aportes del mes de agosto de 2026, no fue posible efectuar su verificación dentro del período de corte del presente informe, debido a que el plazo legal para la presentación y pago de la respectiva planilla aún no había vencido. En consecuencia, la interventoría realizará la correspondiente verificación en el siguiente período de seguimiento.

4.6. Componente Ambiental

En cumplimiento de esta actividad, la interventoría realizó el seguimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL presentado por el contratista de la obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de normativa ambiental, de acuerdo con la naturaleza consultiva del contrato y las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones.

a) Seguimiento manejo de residuos.

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades de manejo de los residuos generados durante la ejecución de la obra, verificando que el contratista implementara las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la adecuada recolección, almacenamiento temporal y disposición de los residuos generados en el frente de trabajo.

Durante el período evaluado no se evidenciaron situaciones que representaran un manejo inadecuado de los residuos generados por la obra, observándose el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas por el contratista para el desarrollo de las actividades ejecutadas.

b) Verificación permisos ambientales.

La interventoría verificó la vigencia de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, constatando que la

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, mediante Resolución DTP No. 0249 del 11 de marzo de 2025, otorgó a la Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo" la autorización de ocupación de cauce para la ejecución del proyecto de mantenimiento del Varadero.

Asimismo, se verificó que, debido al vencimiento del término inicialmente autorizado, CORPOAMAZONIA, mediante Resolución DTP No. 0478 del 13 de abril de 2026, prorrogó la vigencia de la autorización de ocupación de cauce por un período adicional de once (11) meses, garantizando la continuidad del permiso ambiental durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, la interventoría constató que, a la fecha de corte del presente informe, el proyecto cuenta con la autorización ambiental vigente para la ocupación de cauce, requisito indispensable para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, manteniendo el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho acto administrativo.

c) Control de uso eficiente del agua

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el proyecto, verificando que el contratista implementara las buenas prácticas ambientales establecidas para prevenir el uso innecesario del agua y evitar la afectación del río Putumayo.

Durante las visitas de seguimiento se evidenció que las actividades ejecutadas en el período evaluado no demandaron un consumo significativo de agua, debido a que los trabajos estuvieron enfocados principalmente en la construcción de la ataguía temporal. Asimismo, la interventoría verificó que no se realizaran vertimientos ni disposición de residuos o sustancias contaminantes al cauce del río Putumayo como consecuencia de las actividades desarrolladas en obra.

En consecuencia, no se evidenciaron situaciones que representaran un uso inadecuado del recurso hídrico ni afectaciones ambientales asociadas al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe.

4.7. Componente SST- Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN

FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN", busca prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

a) Verificación uso de EPP.

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas por el contratista, verificando el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que desarrolló actividades en el frente de obra.

Como parte de esta actividad, se revisó la documentación presentada por la contratista relacionada con la entrega y control de los EPP, así como los registros y soportes correspondientes. De igual manera, durante las visitas de seguimiento efectuadas por la interventoría al frente de trabajo, se verificó que el personal utilizara los elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

Como resultado del seguimiento realizado, no se evidenciaron incumplimientos relacionados con el uso de los Elementos de Protección Personal por parte del personal vinculado a la obra.

b) Verificación capacitaciones trabajo seguro.

capacitación en seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por el contratista, verificando que el personal vinculado a la ejecución de la obra recibiera las inducciones y capacitaciones relacionadas con el desarrollo seguro de las actividades programadas.

Como parte de esta actividad, la interventoría revisó los soportes documentales presentados por el contratista, entre ellos los registros de asistencia, las evidencias fotográficas y demás documentos que acreditan la realización de las capacitaciones impartidas al personal durante el período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, no se evidenciaron novedades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual, manteniendo la interventoría el seguimiento permanente a las actividades de capacitación que desarrollen durante la ejecución del contrato.

4.8. Componente Gestión técnica.

La interventoría, a través del equipo de trabajo, realizó la revisión, seguimiento y acompañamiento técnico del todos los componentes tanto de la obra como de la interventoría en el marco del Contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN".

a) Entrega de informes semanales.

Como parte del seguimiento al desarrollo del contrato, la interventoría recibió y revisó los informes semanales presentados por el contratista de obra, verificando la información relacionada con las actividades ejecutadas, el avance del proyecto y las novedades presentadas durante cada período. Durante el período evaluado, el contratista radicó ante la interventoría los siguientes informes semanales:

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2026.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2026.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2026.

La información contenida en dichos informes fue objeto de seguimiento por parte de la interventoría y constituyó un insumo para el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del contrato. Como soporte documental del presente informe mensual.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA / RECIBIDA

DC-36	4/8/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	Envió de información solicitada.	1
DC-37	4/8/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	Remisión del Cronograma de Suministro de Materiales.	1
DC-38	4/8/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	Plan de Acción para la Recuperación del Retraso de Obra.	1

20260022120282871	6/8/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Asunto: Respuesta a la solicitud de cambio de residente de SISOMA del contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026.	4
DC-86	6/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Respuesta al Oficio No. 20260022120256631 del 15 de julio de 2026 y cumplimiento de compromisos adquiridos en comité de seguimiento del 29 de julio de 2026.	1
20260022120282881	7/8/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta al plan de contingencia propuesto por la renuncia del ingeniero residente de interventoría del contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026	4
20260022120291161	12/8/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Solicitud de envío informes semanales e informe mensual del mes de julio de 2026.	4
DC-87	14/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Solicitud de cambio de cuenta bancaria del Contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026.	1
DC-39	17/8/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	Documentación de levantamiento topográfico.	1
2026002212029680	18/8/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta solicitud cambio cuenta bancaria del contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026	1
DC-88	18/8/2026	INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA	Remisión de Concepto Técnico sobre la calidad del acero estructural para la fabricación de los carros de varada.	1
DC-90	21/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Comunicación de reintegro del Residente de Interventoría.	2
DC-40	22/8/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	Solicitud de cambio de acero AISI/SAE 4340 a AISI/SAE 4140 para la fabricación de ruedas y ejes del carro de varada.	1
DC-92	24/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Solicitud de comité técnico y remisión de memoriales de responsabilidad de los diseños de los carros de varada.	1
20260022120308101	24/8/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta oficio No. DC 92.	1
DC-93	25/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Confirmación de disponibilidad – Comité Técnico 26 de agosto de 2026.	1
DC-96	28/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remisión de Informe Ejecutivo del mes de julio de 2026 y levantamiento topográfico de la Interventoría.	1

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Registro fotográfico levantamiento topográfico del contratista para nivel de estructuras.



Foto 2. Registro fotográfico levantamiento topográfico del contratista para nivel de estructuras.



Foto 3. Registro Descapote y remoción de elementos existentes de la estructura de cimentación y soporte de rieles.



Foto 4. Descapote y remoción de elementos existentes de la estructura de cimentación y soporte de rieles



Foto 5. Registro fotográfico dragado hidráulico.



Foto 6. Registro fotográfico dragado hidráulico.



Foto 7. Registro fotográfico acero de refuerzo ½" separación 0.25 x0.25 para placa de concreto 3000 PSI.



Foto 7. Registro fotográfico placa en concreto de resistencia 3000 PSI reforzado con acero de refuerzo ½" separación 0.25 x0.25.

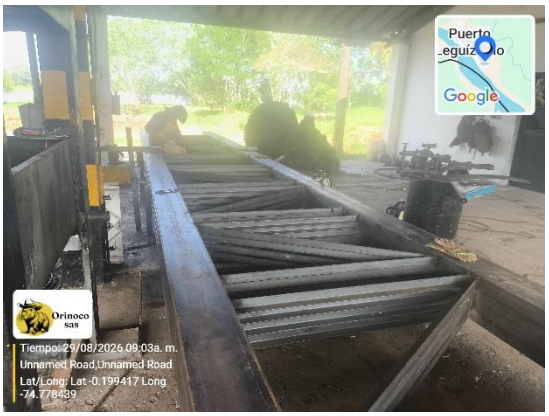


Foto 9. Registro fotográfico estructura metálica carros de varada.



Foto 10. Registro fotográfico estructura metálica carros de varada.



Foto 11. Registro fotográfico dragado hidráulico.



Foto 12. Registro fotográfico dragado hidráulico.

	
Foto 13. Registro fotográfico Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal.	**Foto 14.** Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal.
	
Foto 15. Registro fotográfico Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo.	**Foto 16.** Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuando el control permanente sobre las actividades desarrolladas por el contratista.

- ✓ La ejecución de la obra presentó afectaciones en su programación como consecuencia de las prolongadas lluvias registradas en la zona, los reiterados crecientes del río Putumayo y la necesidad de contar con definiciones técnicas relacionadas con algunos planos de fabricación, situaciones que fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría mediante visitas de obra, comités técnicos, bitácoras y comunicaciones oficiales dirigidas a la supervisión. No obstante, actualmente se continua con el seguimiento de la compra y desembarque de los diferentes materiales para el avance de la obra.

- ✓ Durante el período evaluado se efectuó el desembolso de los rendimientos generados por la fiducia a la Entidad, los cuales fueron reportados oportunamente, se continua con el seguimiento del Plan de Inversión del Anticipo, velando por la buena ejecución e inversión del mismo.

- ✓ La interventoría mantuvo el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, verificando la calidad de los materiales empleados en la construcción de la ataguía temporal, la vigencia de los permisos ambientales, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión documental del proyecto, sin evidenciar novedades que comprometieran la continuidad de la ejecución contractual.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar implementando las medidas técnicas necesarias para mitigar el ingreso de agua al área de intervención, con el fin de reducir las afectaciones ocasionadas por las prolongadas lluvias y los reiterados crecientes del río Putumayo, procurando mantener la continuidad de las actividades constructivas y minimizar el impacto sobre la programación del contrato.

- ✓ Gestionar oportunamente la definición y entrega de la totalidad de la documentación técnica requerida para la fabricación de las estructuras metálicas y del sistema de traviesas, incluyendo los planos constructivos de detalle y demás información de ingeniería necesaria para la correcta ejecución de las actividades pendientes, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto.

- ✓ Mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, especialmente en lo relacionado con la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma de obra, la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el manejo ambiental, dejando evidencia de las actuaciones realizadas mediante las correspondientes bitácoras, actas y registros documentales.

- ✓ Continuar fortaleciendo la coordinación entre el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, mediante la realización de comités periódicos y el trámite oportuno de las comunicaciones técnicas y administrativas, con el propósito de atender de manera ágil las situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de la obra y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

ANA MARIA MORALES MESA
R/L ORINOCO SAS
NIT. 901.841.290-6

Proyectó: Ing. Adrián alexander Muñoz Martínez
Residente de Interventoría